

Las empresas B

La Unidad de Estudios y Proyectos Especiales de la CAC realizó un documento informativo de este nuevo tipo de empresa que se expande tanto en Argentina como en el mundo. Se trata de compañías que no sólo persiguen el beneficio económico, sino también el beneficio social.

Características principales

Las empresas B o *B corporations* son un tipo novedoso de compañías que buscan utilizar las fuerzas del mercado para dar respuesta a problemas sociales y/o ambientales de las comunidades en las que están insertas. Si bien en los últimos años se ha incrementado el compromiso del sector privado en términos sociales y ambientales (incorporando por ejemplo políticas de Responsabilidad Social Empresaria), las empresas B se diferencian por perseguir la doble misión de generar utilidades razonables para sus inversionistas y generar, mediante su actividad principal, beneficios sociales.

Las empresas B amplían el deber de accionistas y gestores para incluir intereses no financieros, se comprometen a generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, y a operar con altos estándares de gestión y transparencia, al tiempo que buscan el mejor rendimiento financiero y permiten la distribución de utilidades entre accionistas. Con el fin de proteger legalmente esta doble misión ante eventuales cambios de dirección, las compañías incorporan un compromiso de impacto social y/o medioambiental en sus estatutos.

Una entidad sin fines de lucro denominada **B Lab** creó un **sistema de evaluación** para certificar a las empresas B. Para ser certificada B, una empresa debe obtener un mínimo de 80 puntos de una evaluación de 200, firmar un carta de intenciones donde se explicitan sus deberes y derechos, realizar los cambios pertinentes en sus estatutos y pagar la certificación anual¹. Además, las empresas certificadas están sujetas a una revisión anual aleatoria² y deben revalidar su certificación cada dos años, para lo cual, es preciso mostrar mejores resultados que en la evaluación previa.

Surgimiento y expansión

El modelo fue creado por la ONG B Lab, fundada en Estados Unidos en el año 2006 con la misión de proporcionarle a los consumidores herramientas para diferenciar entre tácticas de marketing y acciones verdaderamente positivas de parte de las empresas.

¹ La evaluación es gratuita y está disponible online: http://bimpactassessment.net/es.

² Esta revisión anual es realizada por la empresa Deloitte.



Luego de su nacimiento en Estados Unidos, la comunidad de empresas B se expandió a Canadá y a finales del año 2011 ya se habían certificado 500 empresas entre ambos países. Actualmente, la comunidad B abarca casi 2000 empresas en 50 países y se encuentran en constante expansión. En efecto, durante el último año, la cantidad de empresas con certificación se incrementó un 33%.

2.500 1.996 2.000 1.498 1.500 1.118 859 1.000 628 503 370 500 212 125 n 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

Gráfico N°1: Evolución de las Empresas B en el mundo.

Fuente: UEPE CAC en base a B Corporation.

La expansión del modelo generó la necesidad de un marco regulatorio adecuado para este tipo de organizaciones, así como también de instrumentos formales que faciliten su identificación por parte de los inversores. Estas necesidades dieron origen a las siguientes iniciativas:

Comunidad Jurídica B

La Comunidad Jurídica B Internacional está compuesta por abogados representantes de distintos países miembros de la comunidad. Su objetivo es impulsar el desarrollo de políticas públicas favorables a las empresas B y modificar las estructuras legales vigentes que no resultan adecuadas para estas empresas.

Sistema Global de Evaluación de Inversiones de Impacto (GIIRS por sus siglas en inglés)

Se trata de una plataforma online que evalúa el impacto social y ambiental de las empresas con el fin de guiar a aquellos inversores que deseen apostar por proyectos con efectos positivos en la comunidad y el medio ambiente.³

³ La herramienta está disponible en Internet y es de uso gratuito: http://b-analytics.net/giirs-ratings



Beneficios de certificarse B

Entre los diversos motivos que incentivan a las compañías a certificarse B, podemos mencionar los siguientes:

- La certificación les permite proteger su misión social y/o ambiental ante eventuales cambios de dirección debido a la exigencia de modificar sus estatutos.
- La evaluación se convierte en una herramienta de mejora continua, que además permite a la empresa conocer las áreas en las que podría superarse. De hecho, al tratarse de una herramienta gratuita y disponible online, es consultada por empresas que no necesariamente están interesadas en certificarse.⁴
- Al integrarse a la comunidad B, las compañías pasan a formar parte de una gran red que les permite acceder a inversores, profesionales, nuevos clientes y grandes corporaciones que prefieren trabajar con empresas que cuenten con buenas prácticas.
- Las empresas obtienen beneficios intangibles en términos de difusión y posicionamiento. Para el caso de las PyMEs, acceder a esta nueva tipología puede ser un distintivo que les posibilite generar una identidad propia, diferenciarse del resto y obtener una mayor cuota de mercado.

El Sistema B

El Sistema B es la organización que coordina y nuclea a las empresas B en Latinoamérica. Su misión es articular y promover las empresas B, así como también, generar un ecosistema que favorezca el desarrollo de este tipo de empresas.⁵

El Sistema B llegó a América Latina en el año 2012, a partir de un grupo de emprendedores chilenos fundadores de la empresa Triciclos, primera empresa B certificada de la región. Hoy Latinoamérica tiene una comunidad de 274 empresas.

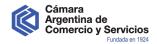
Dentro de la región, los países que más empresas B registran son Chile y Brasil. Argentina cuenta con 46 empresas B certificadas y muchas aún en proceso de acceder a la certificación. En los últimos años nuestro país experimentó un notable crecimiento: la cantidad de certificaciones casi se duplicó respecto de 2014. En Argentina, la mayor parte de las empresas B son pequeñas y medianas, y su facturación anual promedio en 2014 era de aproximadamente dos millones de pesos.⁶ En cuanto al rubro en el cual se desempeñan, se destaca la producción de bienes, que agrupa el 39% de las empresas B argentinas, mientras que el comercio reúne el 15%.

⁴ Hasta la fecha, 20 mil compañías han realizado la evaluación.

⁵ Para conocer más acerca de la misión del Sistema B, se puede consultar "Sistema B: Memoria histórica 2011-2015". El documento está disponible en la web:

http://www.sistemab.org/wp-content/uploads/2016/08/Memoria-SB-2015 FINAL1.pdf

⁶ Información recogida en una encuesta realizada a todas las Empresas B certificadas para la investigación "Empresas y bien común" de Octavio Groppa y María Laura Sluga en octubre del 2014.



Comercio
Producción de Bienes
Servicios a personas y hogares
Servicios a empresas

Gráfico N°2: Empresas B en Argentina - Clasificación por rubros.

Fuente: UEPE CAC en base a B corporation.

Nuevo marco regulatorio para las empresas B

A nivel mundial, la legislación típicamente distingue entre personas jurídicas con ánimo de lucro, que protegen el interés privado de los accionistas, y personas jurídicas sin fines de lucro, que buscan el interés público y general. Las empresas B son sociedades mixtas que persiguen ambos propósitos: el ánimo de lucro y la búsqueda del interés general. Es por este motivo que B Lab trabajó desde un primer momento en la promoción de una nueva figura legal que ampare a estas empresas. Como resultado, diversos estados de Estados Unidos de América incorporaron en sus legislaciones la figura legal de las Sociedades de Beneficio (*Benefit Corporations*).

Posteriormente, otros países avanzaron en la modificación de sus marcos regulatorios. A modo de ejemplo, se puede mencionar el caso de Italia que sancionó en el 2015 una ley específica para regular a las *Società B*. Del mismo modo, el Reino Unido prevé una forma jurídica específica para las *Comunity Interest Companies*, que también está prevista en la legislación de Canadá.

En América Latina, se elaboraron anteproyectos de ley en Argentina, Chile y Colombia. En Chile, los diputados Felipe Kast (Evópoli) y Maya Fernández (Partido Socialista) presentaron un proyecto para la Regulación de Empresas Sociales que actualmente se está tratando en comisiones. El *Grupo Jurídico B* de Colombia, elaboró por su parte un proyecto para crear las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). La norma ya ingresó al Congreso y cuenta con el impulso del senador Iván Duque (Centro Democrático).

Los miembros de la *Grupo Jurídico B* de Argentina elaboraron el anteproyecto de ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). El anteproyecto recibió el respaldo oficial del Gobierno Nacional.



Anteproyecto de ley de Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo en Argentina.

La norma crea un nuevo tipo de figura jurídica, las **Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo** (BIC). De acuerdo al anteproyecto, los <u>elementos esenciales</u> que distinguen estas sociedades son:

- Propósito: Las empresas de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo se definen por la persecución de un triple objetivo: económico, social y ambiental.
- Deberes de los administradores: Los administradores deberán considerar los intereses a mediano y a largo plazo de los actores vinculados al negocio (o stakeholders): socios, empleados, consumidores, la comunidad y el medio ambiente.
- Reporte y Transparencia: Los administradores presentarán un reporte anual mediante el cual acrediten las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de su triple objetivo (económico, social y ambiental). El reporte será de acceso público y un tercero imparcial se encargará de auditarlo.

Las Sociedades de Beneficios e Interés Colectivo deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Especificar de forma precisa y determinada cuál es el <u>impacto social y ambiental positivo</u>
 <u>y verificable</u> que se obligan a generar.
- Indicar las causales de exclusión de socios que ejecuten actos contrarios a esta premisa.
- Exigir el voto favorable al 75% de los socios con derecho a voto para modificar el objeto y los fines sociales de la empresa.

Reflexiones finales

El Libro Verde de la Comunidad Europea destaca la importancia del espíritu empresarial en las comunidades por su contribución a la generación de riqueza y el empleo y su estímulo a la competitividad y a la superación personal.⁷ En efecto, dos tercios de la riqueza mundial y tres cuartos de los puestos de trabajo son generados por las empresas, lo cual hace de ellas una de las instituciones más importantes de la sociedad contemporánea.⁸

⁷ El documento "Libro verde: El espíritu empresarial en Europa" fue elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas en el año 2003 para destacar la importancia de fomentar el dinamismo empresarial en Europa.

⁸ Los datos citados se encuentran en "Nuevas Empresas, Nuevas Economías: Empresas B en Sur América", Correa, M. E.; Abramovay, R.; Gatica, S.; & Van Hoof, B. (Fondo Multilateral de Inversiones, Octubre 2013).



A pesar de la importancia global que tiene la empresa privada, en América Latina el abordaje de las preocupaciones socio-ambientales se ha centrado tradicionalmente en el Estado y, en menor medida, en la sociedad civil. Sin embargo, las empresas B escapan a esta lógica y colocan al sector privado en el eje de la formulación de estrategias para enfrentar y resolver los principales problemas que afectan nuestras sociedades.

Las empresas B constituyen un fenómeno emergente con un considerable potencial de crecimiento. Este potencial se enmarca en un contexto donde cada vez se demanda más compromiso del sector privado en temáticas sociales y ambientales. A modo de respuesta, se evidencia en las empresas un avance significativo hacia modelos de negocios en los cuales se incorporan políticas de Responsabilidad Social Empresaria. Sin embargo, estas innovaciones habitualmente se refieren a ciertas prácticas o determinados productos y no involucran al conjunto de la actividad corporativa. Por este motivo, el impacto que generan en la cultura organizacional es generalmente limitado y específico. Las empresas B, en tanto, se proponen desarrollar prácticas innovadoras y transformadoras de la cultura empresarial colocando las preocupaciones sociales y ambientales en un lugar central.

Sin embargo, es importante considerar también las limitaciones que tiene el Sistema B. La principal dificultad está dada por la propia rigurosidad de las exigencias que se obligan a cumplir estas empresas y que terminan restringiendo la expansión del modelo. Desde un punto de vista práctico, es improbable que la gran mayoría de las compañías, y sobre todo, las grandes corporaciones, puedan transformar sus modelos de negocios para cumplir una certificación de este tipo. Por ello, si bien las empresas B están actualmente en período de crecimiento, no es esperable que su experiencia se generalice a gran escala. La expansión del Sistema B sí resulta más factible para el caso de pequeñas y medianas empresas que cuentan con mayor flexibilidad para realizar las trasformaciones necesarias sin que esto implique afectar sus niveles de rentabilidad.

Las empresas B constituyen entonces un ejemplo de cómo el sector privado puede desempeñar un papel protagónico en la solución de los problemas sociales y ambientales, lo que no exime a los actores y al Estado de su responsabilidad primaria en el abordaje de estos temas.